



INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AIRBUS DEFENCE & SPACE S.A.U (ANTES EADS-CASA)

Artículo 48 (Redacción de los Estatutos de la sociedad, anterior a 26 de Febrero de 2001):

"Retribución:

El sistema de retribución de los miembros del Consejo de Administración es el de compensación económica por asistencias a las reuniones de los órganos colegiados, según lo que establecen las disposiciones administrativas para el sector público estatal. Cada vocal percibirá la total cantidad fijada, salvo que el accionista que haya propuesto su nombramiento establezca otra menor, en cuyo caso dicho accionista percibirá la diferencia."

Preguntas: ¿Se ha cobrado antes del año 2001? ¿Quiénes? ¿Cuánto? ¿Desde cuándo acuden los miembros de CCOO y UGT? ¿En qué Comité fueron designados?

La actual redacción del artículo 48 de los Estatutos de Airbus Defence & Space S.A.U. dispone que:

"Retribución: El cargo de miembro del consejo de administración no será retribuido."

Según el Certificado de fecha 16 de Octubre de 2014, emitido por el Secretario del Consejo de Administración, Sr. Blanco Manchado:

"... ninguna de las personas que componen el Consejo de Administración de Airbus Defence and Space SAU recibe emolumento alguno como retribución por su cargo dentro del consejo de administración"

Lo cual resulta totalmente contradictorio, con lo recogido en la Memoria de las Cuentas Anuales del año 2012 de la sociedad EADS Construcciones Aeronáuticas (ahora Airbus DS SAU), auditadas por KPMG Auditores S.L., y depositadas, aprobadas e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, cuya página 70¹ dice:

"(27) INFORMACIÓN SOBRE COMPENSACIONES, SALDOS Y PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN:

- a) *Retribución a los miembros del consejo de administración y alta dirección*
Durante el ejercicio 2012, el importe de las retribuciones satisfechas a los miembros del consejo de administración ha ascendido a 1.980 miles de euros (1.663 miles de Euros en 2011)
El importe satisfecho a los miembros de la alta dirección fue de 985 miles de euros (765 miles de euros en 2011)"

Pregunta: ¿Por qué el Secretario del Consejo de Administración, ahora certifica todo lo contrario?

SEGUIMOS ESPERANDO LAS RESPUESTAS... y aunque, de momento, no hemos entrado a analizar el impacto de tener consejeros en un órgano cuya principal misión es velar por los intereses de los accionistas y no de las plantillas, pronto lo haremos.

23 de Octubre 2014

Salud y Acierto

¹ Documento público emitido por el Registro Mercantil de Madrid, que forma parte de la memoria de las cuentas anuales del año 2012. Memoria certificada por el secretario del consejo, Sr. Blanco Manchado el 14 de Junio de 2013, ante notario.